

DOCUMENTO S/4826

Carta, de fecha 6 de junio de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Congo (Brazzaville)

[Original: francés]
[6 de junio de 1961]

De conformidad con instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de informarle que le agradecería su autorización para intervenir en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Angola, actualmente inscrita en el programa del Consejo.

(Firmado) Emmanuel DADET
Representante Permanente del Congo (Brazzaville)
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4827

Carta, de fecha 6 de junio de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nigeria

[Original: inglés]
[6 de junio de 1961]

De conformidad con instrucciones recibidas del Gobierno de Nigeria, tengo el honor de solicitar su autorización para participar en el debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Angola.

El Gobierno de Nigeria transmite las credenciales necesarias directamente al Secretario General.

(Firmado) Alhaji Muhammad NGILERUMA
Representante Permanente de Nigeria
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4829*

Telegrama, de fecha 6 de junio de 1961, dirigido a la Secretaría de las Naciones Unidas por el Presidente Interino del Gobierno de la República de Malí

[Original: francés]
[8 de junio de 1961]

Tengo el honor de solicitar la participación de Malí en el debate del Consejo de Seguridad convocado para el examen de la situación en Angola.

(Firmado) Jean-Marie KONÉ
Presidente Interino del Gobierno
de la República de Malí

* En el que se incorpora el documento S/4829/Corr.1.

DOCUMENTO S/4831

Carta, de fecha 7 de junio de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Etiopía

[Original: inglés]
[7 de junio de 1961]

De conformidad con instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar su autorización para participar en los debates sobre la cuestión de Angola, que el Consejo de Seguridad examina actualmente. Formulo esta petición de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tesfaye GEBRE-EGZY
Representante Permanente de Etiopía
ante las Naciones Unidas